

PROCEDIMIENTO DESIGNACIÓN DE ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS LGTBI Y OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO SI900A	DOCUMENTO SOLICITUD
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
RAZÓN SOCIAL		NIF
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA
PARROQUIA	LUGAR	
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO LOCALIDAD
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO NIF
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Notifíquese a: <input type="radio"/> Entidad solicitante <input type="radio"/> Persona o entidad representante		
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal . Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada. Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:		
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD		
<input type="checkbox"/> Estatutos de la entidad	ÓRGANO	CÓD. PROC. AÑO
COMPROBACIÓN DE DATOS		
Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.		ME OPONGO A LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante		<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante		<input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.	
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.	
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.	
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.	
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.	
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais	
Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.		





XUNTA DE GALICIA
VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓNS PÚBLICAS E XUSTIZA

ANEXO
(continuación)

LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 131/2018, de 10 de octubre, por el que se crea y se regula el Observatorio gallego contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Secretaría General de la Igualdad

 **SEDE ELECTRÓNICA** Este formulario solo podrá presentarse en
<https://sede.xunta.gal> las formas previstas en su norma reguladora

CVE-DOG: tidicizic7-I7j1-asy2-qa37-k6rx5htjxrs5



**XUNTA
DE GALICIA**

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>